

Descripción de la Observación

ARMONIZACION CONTABLE

1.- El plan de cuentas no está estructurado y codificado de manera homogénea a lo establecido en el Capítulo, III: "Plan de Cuentas" del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, lo cual ocasiona que algunas operaciones sean registradas erróneamente en cuentas a las que no corresponden, lo que genera también el incumplimiento a los Capítulo IV "Instructivo de Manejo de Cuentas", CAPÍTULO V Modelo de Asientos para el Registro Contable y CAPÍTULO VI "Guías Contabilizadoras"; derivando en la mala presentación de los saldos en los estados financieros contables.

2.- No fueron actualizados los valores de los bienes muebles e inmuebles que forman parte del inventario del Colegio de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las reglas de registro y valoración del Patrimonio emitidas por la CONAC.

3.- No fue calculada la depreciación del ejercicio y de ejercicios anteriores. Así mismo los bienes adquiridos continúan registrándose en la cuenta de patrimonio lo cual es incorrecto.

Causas/Motivos.

1.- Falta de apego a la normatividad establecida por el CONAC en relación al registro de las operaciones contables.

2.-No haber hecho nuevamente el levantamiento físico del inventario del Colegio para poder conocer el estado en el que se encuentra actualmente cada bien y determinar los valores actuales.

3.- La falta de valoración de los bienes propiedad del Colegio; así como la falta de aplicación de la normatividad correspondiente al registro y valoración del Patrimonio

Efectos/Repercusiones.

1.- Incumplimiento a los plazos establecidos por el CONAC en materia de Armonización Contable, ocasionando que la información financiera del Colegio pudiera no ser comparable.

2.- Presentación de información financiera que pudiera no ser real, toda vez que el no haber actualizado el valor de los bienes, impide saber si el Colegio cuenta con bienes inservibles o incluso propuestos para iniciar el proceso de bajas.

3.- Presentación de Información Financiera inconsistente, toda vez que el Resultado del Ejercicio no contempla los importes correspondientes a la pérdida de valor de los Bienes (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones).

Sugerencias/Recomendaciones.

1.- Apegarse inmediatamente a la normatividad emitida por el CONAC, implementando la estructura del plan de cuentas establecido, así como realizar los registros contables de conformidad al marco conceptual.

2.- Realizar el levantamiento físico de los Bienes Propiedad del colegio lo más pronto posible para conocer el valor y la situación real de cada uno de ellos

3.- Realizar el cálculo de la depreciación y amortización de todos los bienes que integran el inventario del Colegio para proceder a registrar el monto de la misma en los estados financieros; así como también deberán apegarse a las reglas de registro y valoración del patrimonio y a la normatividad que le aplique, para evitar incurrir en el registro contable incorrecto de los bienes adquiridos en el Patrimonio.